



FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN – PUNTA DEL ESTE 2017

BASES Y REGLAMENTO

La Organización del ***Festival Internacional de la Canción de Punta del Este – 2017***, convoca a participar de este certamen musical que se realizará en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, entre los días 8 y 10 de noviembre de 2017. El evento se regirá por las siguientes Bases y Reglamento:

1. OBJETIVOS DEL FESTIVAL

1.1. El ***Festival Internacional de la Canción de Punta del Este – 2017*** es un evento diseñado para promover creaciones inéditas en el campo de la música así como dar a conocer a nuevos intérpretes y compositores.

1.2. Es un espacio de difusión de la cultura de los pueblos y el posicionamiento de los talentos que fueron forjados a través de singulares procesos de materialización de la identidad nacional.

1.3. Es una vitrina donde las fronteras desaparecen y se logra aunar esfuerzos con instituciones públicas y privadas para conocer, fomentar y difundir la música nacional e internacional.

1.4. También debe ser concebido como un espacio de intercambio cultural en el que se dejan de lado estereotipos y prejuicios; y donde se respeta la identidad de cada participante en una atmósfera de cordialidad e inclusión.

1.5. El encuentro ha sido diseñado como una plataforma de exhibición y reconocimiento para los autores e intérpretes que se dedican a la música.

1.6. Sirve como una catapulta para promover la diversidad cultural como medio de entendimiento entre las naciones.

1.7. Desde la perspectiva de la dinámica del relacionamiento intercultural, este evento pretende erguirse como un punto de convergencia para el intercambio musical, donde cada país acerque su cultura, su tradición y su historia, fortaleciendo la diversidad y el respeto por cada región.

1.8. Esta propuesta, ofrecerá además una red de integración continental, donde todas las identidades culturales confluirán, desde la música, para construir una propuesta única

1.9. Es sabido que como consecuencia, también se promocionarán los países participantes, destacando sus valores sociales, culturales y turísticos

1.10. Esta es una oportunidad nueva que se presenta para enaltecer la identidad hospitalaria del país, característica distintiva y originaria de nuestro pueblo.



1.11. En dicho contexto, el Festival Internacional de la Canción - Punta del Este 2017, es un espacio propicio para que nuestro país sea parte del proceso de fortalecimiento de nuestros lazos de hermandad intercultural, desde los sectores público y privado.

1.12. También es un importante crisol desde el cual se podrá relucir la diversidad cultural y artística que posee nuestra preciosa nación.

1.13. Se ha elegido la ciudad internacional por excelencia, Punta del Este, para darle el marco e importancia transcultural que el evento requiere.

1.14. Organizar, en el marco del Festival, diversas actividades que fortalezcan la propuesta y el intercambio entre los países participantes y el país anfitrión.

1.15. Difundir el evento y los diferentes aportes, en todos los medios de comunicación, tanto nacionales e internacionales.

2. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO Y CANCIONES

2.1. La participación en el **Festival Internacional de la Canción – 1 Punta del Este 2017** está abierta a autores, compositores e intérpretes solistas de cualquier parte del mundo. Los participantes interpretarán un (1) tema inédito el cual competirá por el título **“Canción Ganadora del Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017”** y sólo podrá ser interpretado en las **Galas Semi Finales y Gala Final**, pudiendo tener la misma una duración máxima de 5 minutos. Asimismo se cumplirán un máximo de cinco presentaciones previas donde interpretarán un tema en cada una de ellas; pudiendo ser interpretadas en las mismas canciones propias o covers, pudiendo además ser la misma canción en cada una de las presentaciones o en su defecto una diferente en cada una de las jornadas.

La sexta edición del Festival Internacional de la Canción se definirá de la siguiente forma:

- a. Cerrada definitivamente la inscripción se dividirán las canciones participantes en dos grupos, los cuales serán determinados por la Organización del evento con un criterio técnico y /o artístico.
- b. La participación de ambos grupos tendrán carácter de Semi Final.
- c. El Jurado generará el puntaje correspondiente a cada canción y finalizada la última presentación de Semi Final, pasarán a la Gran Final del evento, las Canciones con mejor puntaje.
- d. La cantidad de canciones que pasarán a la Gran Final, será la misma que la cantidad de canciones del grupo de mayor cantidad de los dos que participaron en la Semi Final, en la medida por ejemplo que el número de canciones participantes en su totalidad sea impar; si el número es par, pasarán a la Gran Final la cantidad de canciones igual a la de cada grupo que participó en las Semi Finales.



- e. El orden de actuación de los participantes en la Gran Gala Final, también será determinado por la Organización en base a un criterio técnico y/o artístico.
- 2.2. La canción presentada como inédita debe respetar la legislación internacional sobre Derechos de Autor; ésta será la que concurse para el título de la **“Canción Ganadora del Festival”**. Cada participante es responsable por su obra y libra de toda responsabilidad a los organizadores del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** por cualquier acción legal iniciada en relación a infracciones a las leyes de Propiedad Intelectual.
- 2.3. El contenido, la letra, de las canciones no deberá atentar contra la ley, las buenas costumbres o el orden público. Estas letras tampoco podrán incluir expresiones y/o consignas de carácter político, o temáticas, o expresiones reñidas con la moral, o que ofendan principios religiosos y/o políticos.
- 2.4. En el caso de una obra póstuma, el interesado en inscribir la canción inédita, deberá acreditar fehacientemente que está autorizado para usar la obra.
- 2.5. La organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** promocionará el evento en distintas partes del mundo e instrumentará lo necesario para difundir todo lo relativo a la inscripción para el evento.
- 2.6. El criterio para determinar el país al que estará representando la canción que participa en el evento, será el siguiente:
- a. La canción representará al país de la nacionalidad del autor de la misma.
 - b. En caso contrario, el autor deberá –en el momento de la inscripción–, presentar un documento que autorice que la misma representa al país de origen del intérprete participante.
- 2.7. Las decisiones, tanto de la Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**, como del Jurado, serán inapelables, y no requerirá expresar causa o fundamentar sus decisiones, condición que es aceptada por los participantes por el sólo hecho de inscribir su canción para la preselección.
- 2.8. Las canciones competidoras deberán ser cantadas en vivo. El acompañamiento en las participaciones de los concursantes será con orquesta.
- 2.9. El orden de presentación de las canciones en el escenario del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**, será determinado por la Organización del mismo.
- 2.10. En caso que los Organizadores del Evento utilicen comercialmente las obras, se aplicarán las normas generales de Propiedad Intelectual y todos los derechos asociados, autorales y artísticos.
- 2.11. Desde ya, los autores, compositores, intérpretes y/o ejecutantes, autorizan y ceden a la Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** sus derechos de imagen y además,



los derechos exclusivos para fijar audiovisualmente, con cualquier fin, las actuaciones durante los ensayos y durante las presentaciones del Festival.

3. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

3.1. Los interesados pueden registrarse hasta el día 31 de agosto de 2017 inclusive; deberán ser ciudadanos naturales o legales del país al que representan. Asimismo deberán tener 18 años de edad cumplidos al 1º de noviembre de 2017. En el caso que el intérprete participante sea menor de 18 años, el mismo deberá viajar acompañado por padre, madre o tutor legal, haciéndose cargo el mismo de los gastos generados por su estadía.

3.2. La inscripción de los interesados en participar de la Sexta Edición del Festival se debe realizar a través de las agencias que representan al evento en distintos países. Éstas serán las encargadas de seleccionar -por el método que las mismas consideren más oportuno- al representante de un país determinado en el evento.

3.3. Luego, las agencias locales deberán proveer de toda la documentación necesaria para la inscripción, la cual se deberá hacer llegar a la **Organización del Festival Internacional de la Canción**, debidamente completada antes del 31 de agosto de 2017:

- ✓ Formulario de Inscripción.
- ✓ Declaración Jurada donde se declara bajo fe de juramento que la canción elegida es inédita y que toda la información que ha proporcionado en el Formulario de Inscripción es correcta y que asume la responsabilidad legal que pudiere derivarse por el suministro de los datos falsos.
- ✓ Documento nacional de identidad o pasaporte escaneado del intérprete participante.
- ✓ 1 fotografía del autor en formato digital (300 dpi).
- ✓ 1 fotografía del compositor en formato digital (300 dpi)
- ✓ Fotografías del intérprete: 2 de rostro y 2 de cuerpo entero, producidas con fines publicitarios en formato digital (300 dpi).
- ✓ Certificado original escaneado emitido por parte del organismo correspondiente donde conste la propiedad de la canción inédita presentada.
- ✓ MP3 de la canción inédita (voz y banda sonora).
- ✓ MP3 de las bandas sonoras de las canciones a interpretar (pistas).
- ✓ Deberán enviar los arreglos (partituras) correspondientes de la canción participante en formato PDF. Las mismas deberán ser individuales para cada instrumento: batería, percusión (congas, pailas y accesorios), guitarras, bajo eléctrico (5 cuerdas), teclados, violín, chelo, flauta, trompeta (BV), saxo te-



nor, saxo alto, saxo soprano, trombón (C) y coros (3 coristas, 2 femeninos y 1 masculino). Para inscribir la canción, deberán especificar los instrumentos que contiene la misma.

- ✓ Letra del tema inédito a interpretar en la Gala Final.
- ✓ Videoclip de la Canción Inédita participante en el Festival, filmado con el intérprete participante. Dicho videoclip deberá tener la misma duración de la canción enviada.
- ✓ Biografía artística del autor, compositor e intérprete.

3.4. En aquellos países que la **Organización del Festival Internacional de la Canción** no cuente con representación, los interesados, deberán enviar la inscripción de forma completa en tiempo y forma, y un comité técnico evaluará las canciones presentadas y decidirá cuál será la canción que representará a dicho país en la competencia.

3.5. El incumplimiento y/o ausencia de cualquiera de los antecedentes, documentos o elementos solicitados como requisitos para la inscripción, será motivo suficiente para estimar la canción como no presentada y no inscripta, quedando descalificada inmediatamente del evento.

3.6. Todos los materiales enviados serán de propiedad de la organización del evento, por lo que ningún participante podrá solicitar su devolución, inclusive en el caso de que se hubiera retirado.

3.7. Puede ser rechazado cualquier elemento de sonido que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público o privado.

3.8. Adicionalmente aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier detalle no recogido en éstas.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

4.1. Los participantes harán su presentación con los elementos de sonido, iluminación y escenográficos dispuestos a tal efecto por la **Organización del Festival**, con el objeto de establecer condiciones igualitarias entre los participantes.

4.2. Los elementos de sonido e iluminación serán controlados exclusivamente por los técnicos responsables del servicio.

4.3. Los participantes no podrán dar indicaciones, ni por sí, ni a través de acompañantes o delegados a los técnicos de sonido e iluminación. Solamente lo podrán hacer por intermedio de los organizadores del certamen en la persona del Director Musical del evento y la Coordinadora Musical del mismo. La trasgresión a esta norma es condición de descalificación del o los participantes. En caso de ser utilizados sistemas de luces, la puesta será única y estática para todos los participantes.



5. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. La Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** se hará cargo del alojamiento "all inclusive" así como traslados internos del intérprete durante su estadía en Uruguay con motivo del evento.

6. JURADOS Y PREMIOS

6.1. La Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**, designará dos cuerpos de jurado especializados para la competencia, a su sola discreción y sin expresión de causa. El primer cuerpo de jurados será para elegir la **"Canción Ganadora del Festival"**, y el segundo para elegir el **"Mejor Videoclip"**.

6.2. Ambos cuerpos de Jurado tendrán un número de integrantes que será determinado por la Organización del evento.

6.3. Al finalizar la Gala Final del Festival:

- El primer cuerpo de Jurados, elegirá la **"Canción Ganadora del Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017"**. Su autor, compositor e intérprete recibirán el trofeo establecido a tales efectos.
- El segundo cuerpo de Jurados, compuesto por técnicos profesionales en la materia, dictaminará cual es el **"Mejor Videoclip del Festival"**, quien recibirá el trofeo instituido a tal fin.
- Se otorgará el título **"Intérprete más Popular"**, el mismo será definido de acuerdo a la participación de los artistas en las redes sociales por parte de sus seguidores y público en general.

Sobre el procedimiento para la elección del **"Intérprete más Popular"**:

Para la elección del **"Intérprete más Popular"** de la Edición Punta del Este del Festival Internacional de la Canción, la Organización del evento ha dispuesto del siguiente mecanismo para dictaminar el mismo, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Un 30% de la puntuación surgirá a través de la participación en Redes Sociales por parte de seguidores y público en general en sus acciones a través de "likes", "compartir", "retuits" sobre las publicaciones, videos y fotografías que se realicen específicamente de cada participante a través de las cuentas oficiales del Festival en Facebook y Twitter.
- b. Un 50% de la puntuación será definida por el impacto en redes sociales, posicionando el Hashtag #FICPuntaDelEste como "Trending Topic"; en este sentido se tomara en cuenta el número de poblaciones apoyando a cada participante (específicamente en Twitter).



- c. El 10% de la puntuación dependerá de la cantidad de reproducciones que consiga el Videoclip de cada artista a través de nuestro sitio web oficial.
- d. El 10% restante, surgirá de los votos que reciban los intérpretes por parte del público presente en las presentaciones previas y en las dos galas semifinales.

6.4. La Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** podrá ampliar la nómina de premios, los cuales comunicará en tiempo y forma a través de un anexo que formará parte del presente reglamento una vez emitido.

6.5. La actuación y fallos de los miembros del Jurado del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**, serán secretas e inapelables, y serán certificadas por Escribano Público, quién dará fe de las mismas.

6.6. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado en acuerdo con la organización.

6.7. Los premios serán entregados durante la noche de la Gala Final.

7. FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN

7.1. La sola participación en el **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** implica la íntegra aceptación, por parte de los compositores, autores e intérpretes, de la totalidad de las bases y reglamentos del concurso, con renuncia expresa de todo recurso o acción en oposición a ellas.

7.2. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura, de su organización, de las normas y decisiones de la Producción del evento televisivo.

7.3. Todas las decisiones que adopte la **Organización del Festival**, en especial las concernientes a la organización y desarrollo del mismo, y todas las decisiones del Jurado, establecidas en estas Bases y Reglamentos, y relativas a la selección, presentación y elección de las canciones e intérpretes ganadores, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni judicial ni administrativo.

7.4. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas Bases y Reglamentos, será resuelta por la Organización del evento.

7.5. Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionados con la propiedad autoral de las canciones concursantes, o infracción a las presentes Bases y Reglamentos, deberán hacerlos llegar por escrito a la «**Organización del Festival Internacional de la Canción**», hasta diez (10) días antes del comienzo del evento, y deberán ser acompañados con pruebas que demuestren categóricamente que se



ha incurrido en una irregularidad, plagio o incumplimiento de las normas legales de parte de algún participante, pudiendo la Organización pronunciarse al respecto hasta 48 horas antes de iniciado el evento.

7.6 Por el sólo hecho de participar, los autores, compositores, intérpretes y/o ejecutantes, autorizan expresamente a la **Organización del Festival Internacional de la Canción**, para que sus canciones, actuaciones y ejecuciones, sean transmitidas por radio, televisión en cualquiera de sus formas ya sea abierta o de pago, T. V. móvil, circuito cerrado o cualquiera otra forma actual o por inventarse, o a través de Internet, video on demand y que puedan grabadas audiovisualmente, en cualquier formato, y fijadas en cualquier formato de reproducción de contenidos audiovisuales para fines promocionales, publicitarios y/o comerciales o de otro tipo por tiempo indefinido.

7.7. La "**Organización del Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**" se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación que transgreda las presentes Bases y Reglamentos. De igual manera, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas Bases y Reglamentos.

8. CONDICIONES GENERALES

8.1. La Organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar la inscripción de los aspirantes, sin necesidad de justificar el motivo.

8.2. La no presentación en fecha y hora en cualquiera de las instancias que hayan sido convocados, podrá ser motivo de descalificación del concursante.

8.3. El material recibido para su inscripción en el Festival no será devuelto.

8.4. La **Organización del Festival Internacional de la Canción**, será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes Bases y Reglamentos.

8.5. En caso de cualquier violación a estas Bases y Reglamentos, los participantes se verán obligados a reembolsar a la Organización del evento, la cantidad total de los gastos en que se haya incurrido por concepto de su participación en el evento, sin perjuicio del derecho de aquella de iniciar las acciones legales que sean pertinentes para obtener la adecuada satisfacción de los perjuicios que hubiere sufrido por esta actuación del participante.

8.6. Los participantes deberán cumplir con lo establecido en la programación de actividades, la cual recibirán en tiempo y forma, donde se establecerán fechas de arribo, horarios de filmación de exteriores, pruebas de sonido, conferencias de prensa, etc.

8.7. La participación de los concursantes en el **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**, supone conocimiento y aceptación de este reglamento.



8.8. La interpretación del mismo, es competencia exclusiva de la Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017**.

8.9. La **Organización** emitirá oportunamente anexos especiales con información tal como detalles de coordinación, etc., los cuales automáticamente pasarán a integrar el presente Reglamento.

8.10. Al arribo a Uruguay, se mantendrá una reunión de coordinación entre la Organización y los participantes, donde estos últimos deberán firmar una copia del presente reglamento ante escribano público, donde establezca que toma pleno conocimiento del mismo y lo acepta en todos sus términos.

8.11. La Organización del **Festival Internacional de la Canción – Punta del Este 2017** se reserva el derecho de modificar las bases del concurso parcial o totalmente sin previo aviso.

8.12. Todos los derechos son de propiedad de la **Organización del Festival Internacional de la Canción**.

9. DEFINICIONES

9.1. Para los efectos de estas bases se entenderá por:

AUTOR: Persona que ha escrito la letra de la canción.

COMPOSITOR: Persona que ha escrito la música de la canción.

INTÉRPRETE: Persona que canta la canción.

CANCIÓN INÉDITA: La canción participante en el evento, no puede formar parte de material discográfico editado y publicado; asimismo, no podrá ser publicada ni difundida a través de redes sociales o plataformas de streaming, ni tampoco haber participado en eventos de esta índole o interpretada en cualquier tipo de show o presentación artística”, hasta que la Organización lo autorice en forma documentada.

a. En los países en los que se han realizado eventos selectivos, las canciones quedan habilitadas a ser publicadas y difundidas a través de radio, tv y/o internet, desde el momento en que la canción participante fue presentada en la primera jornada de dicha selectiva, debiendo previo además registrar la inscripción en el evento.

b. En aquellos países en que las canciones han sido seleccionadas por otra vía (casting o designación directa), la difusión a través de radio, tv y/o internet, puede realizarse a partir del momento en que ha sido seleccionada la misma, debiendo además registrar la inscripción en el evento.

Festival Internacional de la Canción de Punta del Este
Av. Liber Seregni esq. Av. Mario Anza, Rocha, Uruguay
Cel.: +598.98.468.388 , E-mail: festival.pde@gmail.com
Web: www.festivaldelacancion.com.uy